

ÁREA INFORMATIVA

DESCRIPCIÓN FORMAL e HISTÓRICA:

La Iglesia de la Sagrada Familia se levanta a finales del siglo XIX en el periférico Barrio dels Mestrets de la capital de la Plana, al norte de la nueva zona de expansión de la ciudad entorno al Parque Ribalta, plaza de la Independencia y estación de ferrocarril del Norte. Las obras se inician en 1896, a expensas de la caridad de los hermanos Juan y Manuel Cardona Vives, concluyéndola en torno a 1900. Durante la Guerra Civil funcionó como un mercado, siendo restaurado el culto tras la misma, reincorporando a una comunidad de monjes capuchinos para los servicios.

La iglesia se levanta según proyecto de Godofredo Ros de Ursinos (1850 – 1924), uno de los arquitectos más capaces y originales del Castellón del cambio de siglo, que mostrará un profundo gusto por lo historicista y ecléctico, desde el clasicismo del Teatro Principal, a la mezcla de gustos románico, gótico y bizantino, todos ellos medievalizantes, para la construcción de edificios religiosos.

Se trata de una amplia iglesia de una sola nave, con una fachada de enorme eclecticismo. Sobre la puerta de entrada, arcos apuntados rematados por arco conopial y florón, en la más clásica tradición neogótica. Sin embargo, el rosetón se remata por un gran arco con decoración dentada, de gusto bizantino, mientras que en la parte superior aparecen de nuevo elementos dentados que recuerdan a los arcos lombardos del románico. Las ventanas de la torre se insertan en arcos mixtilíneos de tradición andalusí, y ésta se remata con una cupulilla bulbosa, de estilo oriental y que influirá en la que se realizará en pocos años en la Iglesia de la Trinidad, en la Plaza de las Escuelas Pías. Destaca el lenguaje polícromo de la fachada, con arcos, columnas y detalles decorativos en un rojo intenso.

INFORMACIÓN DEL BIEN :

LISTADO DE BRL's DE LA GENERALITAT VALENCIANA
Denominación: Iglesia Parroquial de la Sagrada Familia

Categoría: Monumento int.local
Código: 12.05.040-031

TITULARIDAD

Privada-Iglesia Católica

AUTORÍA

Godofredo Ros de Ursinos

DATACIÓN

1896 – 1900

ENTORNO

Urbano - Ronda Magdalena

UBICACION GPS

UTM 753155, 4430055, 30S

ESTILO

Historicista / Ecléctico (neorrománico, neogótico, neobizantino)

USO

Origen: Religioso
Actual: Religioso

TIPOLOGÍA

Edificación religiosa - Iglesia

REFERENCIAS DOCUMENTALES :

FUENTES

CATÁLOGO del Patrimonio Arquitectónico del PGOU de Castellón de 2012.

BIBLIOGRAFÍA

"Guía de Arquitectura de Castellón", Colegio de Arquitectos - Diputación Provincial 1996

ESTADO DE CONSERVACIÓN

Estructura

Tipo: Muros de carga / Bóvedas
Estado: Bueno

Interiores

Estado: Bueno
Humedades: No
Revestimientos: Bueno
Materiales: Bueno

Cubierta

Tipo: Inclinada de teja
Estado: Bueno

Fachada

Estado: Bueno
Revestimiento: Bueno
Ornamentación: Bueno
Carpintería: Bueno

ELEMENTOS IMPROPIOS

No existen

CÓDIGO

DENOMINACIÓN :

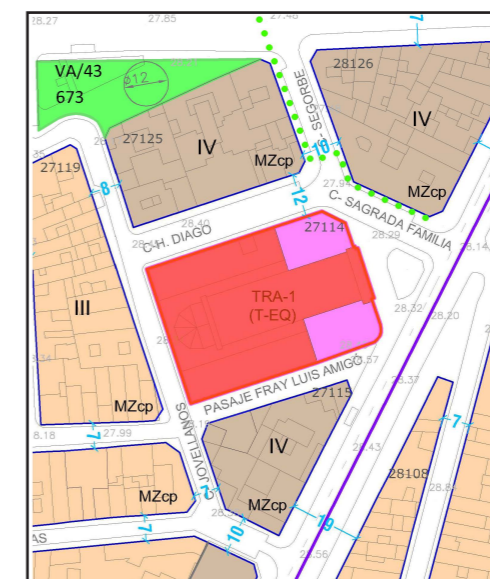
SITUACIÓN :

REFERENCIA CATASTRAL:

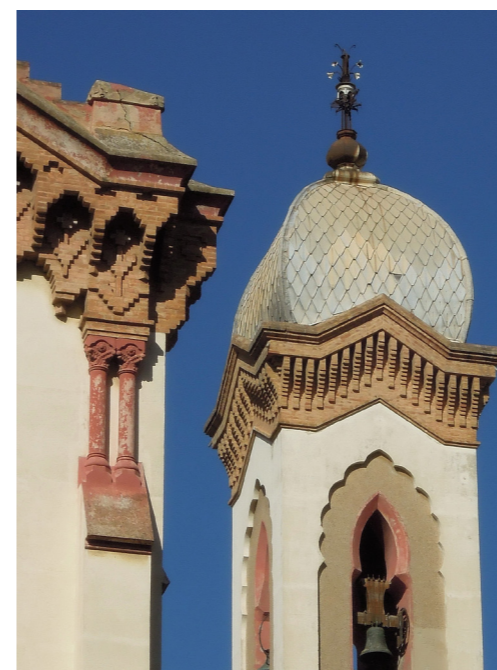
DOCUMENTOS GRÁFICOS:

Plano de situación PGOU

Catastral



Fotografía



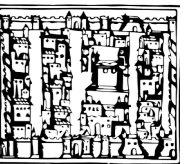
C-A-32

Iglesia de la Sagrada Familia

Ronda Magdalena nº 43

2711401YK5321S0001DW





C-A-32

CÓDIGO

DENOMINACIÓN:

Iglesia de la Sagrada Familia

CATALOGACIÓN:

Individualizada

PROTECCIÓN PROPUESTA :

CLASE Bien de Relevancia Local (Genérico)
 CATEGORÍA Monumento de interés local
 NIVEL Protección general: **Integral**

COMPONENTES PRINCIPALES:

La Iglesia en su totalidad.

Nº	Identificación	Valoración	Carácter	Estado
1	Edificio	(a conservar)	Material	Bueno

ACTUACIONES PREVISTAS :

Se mantendrá el edificio en su totalidad, permitiéndose únicamente obras de conservación y restauración.

Nº	Componente	Actuación	Importancia	Urgencia
1	Edificio	Mantenimiento	Media	No urgente

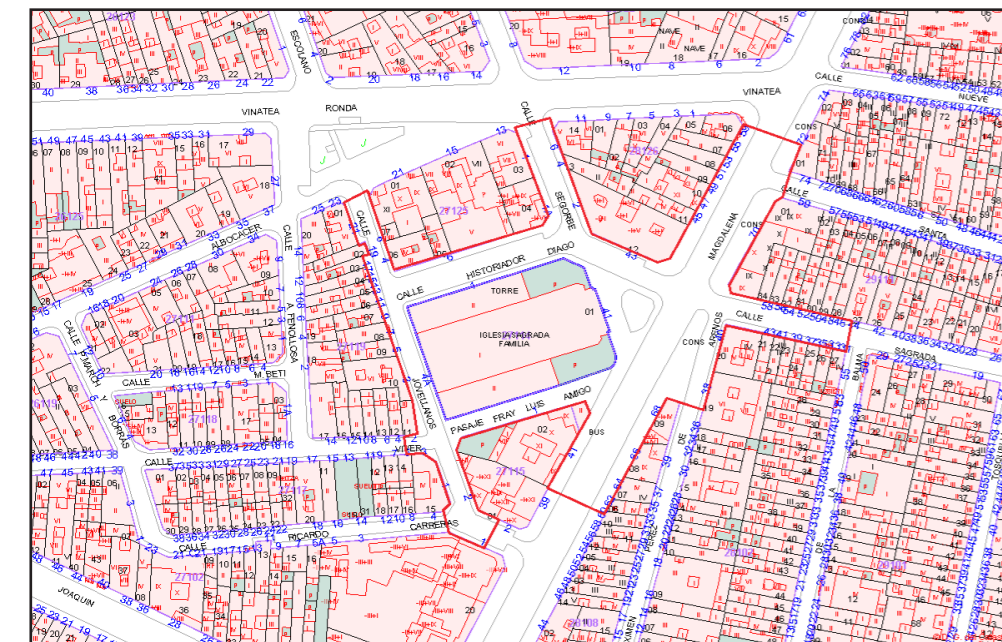
OBSERVACIONES :

DOCUMENTOS GRÁFICOS :



ENTORNO DE PROTECCIÓN:

Delimitación gráfica.



La línea azul indica el elemento protegido.
 La línea roja continua delimita el entorno de protección.

NORMATIVA URBANÍSTICA :

NORMATIVA SECTORIAL

-Ley 4/1998, de 11 de junio, del PATRIMONIO CULTURAL VALENCIANO (LPCV) y sus modificaciones Ley 7/2004 de 19 de octubre y Ley 5/2007 de 9 de febrero.

-Decreto 62/2011 de 20 de mayo, que regula el Procedimiento de Declaración y Régimen de Protección de los Bienes de Relevancia Local.

-LEY 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

NORMATIVA DEL PLAN DE ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

Sección II - Parte con eficacia normativa del presente Catálogo.

